DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 188.] BUENOS AIRES, MARTES 3 DE ENERO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

INTERIOR.

La guerra que sostuvieron los pueblos contra los que pretendian erigirse en árbitros de sus destinos, les hizo olvidar el cuidado y arreglo de sus propios negocios. Primero es existir, y remover los obstáculos que se oponen á la conservacion de esa misma existencia, que ocuparse de mejorarla, ó de proporcionarle los goces, que serian efímeros é insubsistentes, siendo precario el objeto á que se aplicaban. ¿Qué esperanzas puede prometer una existencia amenazada de continuo, y espuesta á ser el ludibrio de los que pretenden humillarla?

Podemos lisongearnos de haber ya dado el primer paso, de haber eludido los golpes que se asestaron contra la vida de la Patria, y frustrado las insidiosas maquinaciones de los que trabajaron por sumergirla en el cahos espantoso de la anarquía mas desenfrenada. No hay ya en todo el territorio de la República un solo enemigo armado, de esos que poco antes sembraron el terror, y exitaron el escándalo de los propios y de los estraños. Los pueblos se vén libres de sus opresores, comienzan á gozar de la paz, de esa paz tanto mas dulce, cuanto que subsigue á una época de turbulencias, de inquietud y de horror.

Tocamos ya el momento de contraernos á nosotros mismos; y esta debe ser la obra simultánea de los pueblos y de los gobiernos. Felizmente, los intereses de unos y de otros se hallan hoy mas que nunca identificados. Son unas mismas sus exigencias y los medios de satisfacerlas, sus pretensiones, y las ventajas ó adversidades que puedan reportarse del éxito favorable, ó infausto, de la nueva empresa, á que deben hoy contraerse los conatos de todos.

No nos corresponde señalar el camino que ha de seguirse. Si la esperiencia no lo hubiere ya designado; si en la larga carrera, que hemos andado, no estubiesen ya demarcados los arbitrios mas exequibles, para llevar al término la obra que nos resta concluir; si allí mismo no tubiésemos ocasion de recordar cuales medios fueron constantemente peligrosos y necesariamente funestos; si nada de esto hubiese, descansaríamos, sin embargo, en la confianza que nos inspira un gobierno, á quien no tuvimos ocasion de reprochar un solo acto, y que, por el contrario, se hizo siempre acreedor á los mayores encomios, en medio de las contradicciones, con que sus enemigos conocidos y ocultos, le hostilizaron igualmente.

Hoi se han celebrado en el Templo de la Merced las fúnebres exequias del finado Representante de la Provincia DON JUAN JOSE CRISTOVAL DE ANCHORENA. El duelo era presidido por el Excmo. Sr. Gobernador, y por una comision de la Honorable Sala.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1831.

Hallándose vacante la silla de Canónigo Diácono por muerte de D. Bartolomé Muñoz que la servia; y siendo de necesidad proveerla, el gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado el Canónigo Subdiácono Dr. D. Saturnino Segurola para ocupar el cargo de Canónigo, Diácono, vacante por fallecimiento de D. Bartolomé Muñoz.

2.° Se nombra al cura de la parroquia de nuestra Sra. de la Concepcion Dr. D. José Maria Terreros para la silla de Canónigo Subdiácono, que resulta vacante por la promocion del Dr. D. Saturnino Segurola.

3.° Comuníquese á quienes corresponda estiéndaseles los correspondientes títulos; publíquese é insértese en el registro oficial.—ROSAS.—*Manuel José García.*

Rincon de Lopez, Diciembre 12 de 1831.

El que firma ha sabido con satisfaccion la noticia de haber regresado á la Capital S. E. el Sr. Gobernador despues de haber concluido la guerra contra el Ejército Nacional sublevado el 1.° de Diciembre. Dígnese el Sr. Secretario hacer presente á S. E. las felicitaciones con que el infrascripto le saluda. La salida de S. E. á campaña motivó la órden circular de Marzo, en que se ordenaba á las autoridades civiles, y militares del Sud, respetasen las que yo diese como si fueran emanadas del mismo Sr. Gobernador. El feliz regreso de S. E. deja sin efecto la citada órden y en su virtud espero se tire la que corresponda al cese de aquella órden circular. Ya es tiempo Sr. Secretario de librarme de una responsabilidad no solo pesada, sino superior á mi capacidad, ella gravita sobre mi fortuna, y mi carácter, yo pido mi separacion como la única recompensa de la patria. He servido la tierra en que he nacido, y he correspondido à una amistad de que me honro, ambas están en el deber de concederme una recompensa justa como la que exijo, es decir, mi separacion del servicio público. Puede el Sr. Secretario al hacer presente á S. E mi esposicion, asegurarle, que siempre que la provincia á que pertenezco necesite mis servicios de un modo aislado estaré dispuesto á prestarlos. El que firma saluda al Sr. Secretario con la mayor atencion que debe.—*Gervacio Rosas.*

Buenos Aires, diciembre 28 de 1831.

Al Sr. coronel D. Gervasio Rosas.

El que firma ha transmitido á S. E. las felicitaciones que con fecha 12 del corriente le dirigió el Sr. Comisionado especial por el regreso de S. E. y conclusion de la guerra contra los anarquistas de 1 de diciembre, y ha elevado al mismo tiempo al conocimiento de S E. la renuncia del Sr. Comisionado, haciéndole manifestacion de los motivos en que la funda.

S. E. ha recibido con agrado las espresadas felicitaciones, y trayendo á la vista la autorizacion que el Sr. Comisionado cita, y demas que le ligaban á ocuparse en servicio público: considerando por una parte los irresistibles fundamentos con que el Sr. Comisionado solicita eximirse de tan pesado encargo, y por otra hallándose S. E. de regreso sin las atenciones del ejército que lo motivaron á salir de la provincia, ha resuelto, como resulta del decreto en copia que se adjunta, acceder á la separacion pedida, á fin de que libre de todas y de cada una de las ocupaciones á que lo ligaban para con el público las sucesivas autorizaciones que ha tenido hasta el presente, pueda contraerse esclusivamente á sus intereses particulares y repararlos como desea.

S. E. al otorgar la separacion reclamada, ha querido hacerlo con una particular demostracion de agradecimiento á nombre de la patria por sus importantes servicios, acompañando al Sr. Comisionado los despachos de coronel de caballeria de línea, que exige los reciba junto con la cédula de retiro y licencia absoluta, y tambien le adjunta, y concilia la misma separacion que reclama.

El infrascripto al llenar la contestacion para que ha sido facultado, siente el placer que le ofrece esta oportunidad de saludarle con su mas distinguida estimacion.

MANUEL V. MAZA.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1831.

Considerando el gobierno que si el órden y seguridad de la provincia en circunstancias de un inminente peligro hicieron sobre manera necesario autorizar ordinaria y estraordinariamente á los coroneles D. Angel Pacheco y D Gervasio Rosas, en los departamentos de la campaña del Norte al primero, y de la del Sud al segundo; á fin de que por el uso saludable del depósito de poder que se les confiaba, pudiesen sin sugecion á fórmulas, trámites y reglas establecidas para los casos ordinarios, proceder, obrar y conducirse en todo aquello para lo que estaban facultados, han variado aquellas circunstancias desde que ha regresado el Gobernador á la capital, y han quedado desarmados los anarquistas que tenian en agitacion è inquietud alarmante á la provincia, habiendo por otra parte solicitado el coronel D. Gervasio Rosas por motivos de gran consideracion su retiro del servicio público para reparar el menoscabo que han sufrido sus intereses abandonados por tanto tiempo; y hallándose ademas en la actualidad el gobierno libre de la confluencia de los trabajos esteriores, y en posibilidad de contraerse por sí al arreglo, mejora y seguridad de la provincia, de su frontera y continuacion del negocio pacífico con los indios; ha venido en acordar y decretar:—

1.° Se retira el uso y egercicio de las facultades estraordinarias, que por el decreto del gobierno en campaña á 16 de Abril de 1830 se confiaron al comandante en gefe del departamento del Norte coronel D. Angel Pacheco.

2. Cesarán asi mismo los efectos de la autorizacion dada al coronel D. Gervasio Rosas por decreto del 20 de Febrero del propio año de 1830 para el desempeño de la comision especial que en el se espresa.

3. Quedan igualmente sin efecto para en adelante, todos y cada uno de los sucesivos encargos que posteriormente se han cometido al mismo coronel D. Gervasio Rosas durante la ausencia del Gobernador en campaña, y hasta que regresase de ella á esta ciudad.

4. Las funciones de gefe del departamento del Norte serán en adelante las ordinarias de la comandancia que ejerce.

5. Dénse las gracias, á nombre de la Provincia, á los coroneles D. Angel Pacheco y D. Gervasio Rosas, por el uso saludable que han hecho de sus respectivas autorizaciones en servicio de la causa pública.

6. Comuníquese, circúlese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.

La siguiente carta es de las fronteras de Switzerland, fecha 17 de septiembre.

Una completa anarquia prevalece en el canton de Basle. El paisanage pelea por todas partes; la Dieta aparece dudosa en las medidas que deberia tomar para pacificar el canton.

Hoi entre 10 y 11 del dia, el Generale fue obligado á expulsar todos los extrangeros de Basle. Se circuló la noticia que los Balois deseaban ir en auxilio de los comunes que se adhieren á ellos, y que son atacados por aquellos del partido de Liestra. Cada dia los negocios se hacen mas complicados. A las dos de la tarde de hoi, 1000 hombres, con alguna artilleria, se dirigian no sabemos á donde Cuatro batallones de las tropas de Zurich han entrado en Diestal.

Napoli de Romania, agosto 20.—Las tropas de Capo d'Istria entraron en Poros despues del incendio de la escuadra por Miaulis, no como cristianos, sino como bárbaros, y cometieron toda clase de horrores contra los infortunados habitantes que no tuvieron tiempo de escapar. La ciudad de Poros, gracias á la filantropia del Presidente y de los rusos, existe solo como un monton de ruinas.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 3.

Onzas de rostro...........	105½	á...........
——Patrias..............	103½	á...........
Pesos fuertes............	6 4	á...........
——Patrios..............	6 2	á...........
Macuquina...............	6	á...........
Acciones de Banco.........	166	a...........
Fondos públicos del 6......	57	á...........

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía, hoy 3.

D. José Alcaraz, al Baradero.
José Cardoso, id.
Fermin Borendo, id.
Mariano Torres, á Samborombon.
Juan Bautista Perez, á Monsalvo.
Nolasco Perez, al Arroyo del Medio.
Nicanor Costa, á las Cañuelas.
Miguel Gomez y un peon, id.
Juan Bautista Alberti, un jóven y una criada, á San Pedro.

HOY 3. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Leeica y Hermanos, Biblioteca frente al 84.
420 fanegas sal.

a Razak y Brest, Chacabuco 69.
1 máquina completa para cardar lana.

á D. Juan Pleasant, Reconquista 33.
5 cajones cohetes de la India, 35 pipas ginebra, 20 canastos clavos, 2 barricas brea, 3 cajones cigarros.

á Basabilvaso y Ca., Cangallo 33.
25 barriles alquitran, 27 id. galleta.

a Berr y Reinck, Paz 28.
17 pipas rom, 20 barricas aceite de ballena, 7 idem harina.

a Bertram Chambers, 25 de Mayo 26.
32 pipas vino, 1 media pipa y 1 cuarterola idem.

á Zimmerman y Ca., Paz 94
10 pipas caña, 5 medias idem, 2 barriles idem, 1 idem rapadura.

á D. José Pondal, Malpú 40.
150 balas papel estraza, 50 idem blanco, 20 barriles chorizos, 11 pipas aguardiente.

á D Manuel Carreras, Universidad 103.
102 medias cajas azucar, 50 tablones.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
34 ercios yerba.

MARITIMA.

Entrada de cabotage.

Balandra Brígida, de Mandisoví, á D. Estevan Señoran, 18 petacones tabaco paraguayo, 5 tercios de yerba y [illegible] trozos de madera.

Diate Flor del Uruguay, del Arroyo de la China, á D. José Natividad, 40 carretadas leña, 25 arrobas sebo, 4 id. grasa.

Chalupa San Alejandro, de Entre-Rios, á D. Antonio José del Tejo, 100 fanegas cal, 50 docenas nutrias.

Lanchon Emilia, de San Nicolas, á D. Gaspar Borrut, 9 docenas cueros de nonato, 45 cueros vacunos, 1500 astas.

Balandra Susana, de la Banda Oriental, al patron, 250 cueros vacunos, 100 id. de caballo, 100 arrobas crin, 1 lio charque, 10 docenas nutrias, 4 carretadas leña.

Lanchon Margarita, de San Pedro, á D. Estevan Señorán, 10 docenas cueros de carnero, 3 quintales lana idem, 18 docenas cueros de biscacha.

Lanchon San José, de San Pedro, á D. Pablo Galver, 300 astas, 20 docenas cueros de carnero, 3 docenas id. de ternero.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO saldrá, mañana á las 4 de la tarde, el paquete LA ROSA. Para carga ó pasage véase á D. Carlos Galeano, en la alameda ántes del N. 70.

PARA SAN PEDRO, BARADERO Y SAN NICOLAS saldrá, á la mayor brevedad, la Balandra MERCEDES BELLA VISTA. *Para cargar ó ir de pasage ocurrase calle de Balcarce: núm.* 16 31 3

PARA EL RIO GRANDE, saldrá el dia 8 del corriente enero el superior bergantin brasilero ALIANZA, las personas que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene superiores comodidades) podrán verse con su consignatario MANUEL ACEVEDO RAMOS, calle de Belgrano número 70. Se advierte que dicho buque ya tiene embarcado la mitad de su cargamento y pronto á dar la vela sin falta el dia arriba prefijado. 31—6

PARA EL RIO JANEIRO, el bergantin brasilero *Novo Júpiter*, su capitan Juan Luis Rodriguez, será despachado el 6 de enero sin falta, teniendo la mayor parte de la carga contratada, y recibirá el restante á flete; tambien recibirá pasageros á precios acomodados: puede verse con su consignatario Manuel de Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70.

PARA EL HAVRE DE GRACIA saldrá, el 15 de enero, el bergantin frances *Neptuno*. Para cargar ó ir de pasage véase á los Sres. Rianc y Constantain, calle de la Paz num. 11.

PARA EL RIO JANEIRO—El bergantin goleta brasilero NUEVA JOAQUINA, saldrá para dicho puerto el dia 15 del corriente enero. Los que gusten cargar ó ir de pasage dirijanse á casa del consignatario M. A. Ramos, calle de Belgrano núm. 70; advirtiendo que dicho buque ya tiene la mitad de su cargamento pronto. 30 6

PARA BAHIA DE TODOS SANTOS saldrá, el 14 de enero, el bergantin polacra sardo COLOMBO Para carga ó pasage véase á D. José Gestal, calle de la Victoria número 150.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA, PAISANDU Y SALTO dará la vela, el 7 de enero, la goleta *Esperanza Oriental*. Para carga ó pasage ocurrase á la calle de la Piedad número 83.

AVISOS.

ACEITE DE MARSELLA, de superior calidad, á 34 pesos la docena de botellas francesas; se encuentra en la calle de Chacabuco núm. 68, desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 30 3

EN EL ALMACEN de GUILLERMO A. WALKER, núm. 26, calle de la Piedad, hai de venta à precios cómodos:

Aceiteras y licoreras de platina; id. acharoladas finas y ordinarias, cucharas y cucharitas latonadas y de metal blanco; pistolas fulminantes grandes y de bolsillo; municiones; pólvora, escopetas, polvorines y municioneros; cafeteras, teteras y azucareras de metal blanco; juegos de tapas para fuentes; bandejas achatadas; romanas de bolsillo;

TAMBIEN—Ginebra de Holanda en frasqueras, y algunas docenas vino de Oporto. 3 3

SE VENDE—Una CARPINTERIA mui acreditada, con todos sus útiles y demas pertenencias, y una corta cantidad de tablas de pino, y algunos muebles. Su dueño la vende por tener que ausentasse del pais.—Ocúrrase, para ver dicho establecimiento y tratar de su compra, á la calle de Suipacha núm. 9. 3 3

SE VENDE UNA CASA, situada en la calle de la Reconquista frente al número 400, con 19 varas al Este y 75 de fondo, con 13 piezas inclusos dos corredores espaciosos y mui propia para Barraca por su local. Se vende por ausentarse su dueño, y se dará en un buen precio. Para tratar ocúrrase á la misma casa á cualquier hora.

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN—Se venden en la calle de la Plata núm. 70, beldozas superiores y de diferentes tamaños y calidades de las mejores que han venido; que se darán á precios equitativos.

BANCO—El Banco descontará el jueves 5 por ser festivo el viernes 6. 3 2

LA TIENDA del ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, situada en la calle de la Victoria, número 25, se ha trasladado á la misma cuadra, entre el número 12 y 14, propiedad del Sr. Coronel Mayor D. Matias Irigoyen, en la cual encontrará el respetable público un surtido general tanto de géneros como de merceria. Tendrá el honor, el que subscribe, de continuar su despacho, como siempre lo ha hecho, por unos precios equitativos. Buenos-Aires, 2 de enero de 1832.—*Antonio Gomez de Castro.* 2 3.

BARATILLO DE SILLAS DE MONTAR—En la Talabarteria de Antonio Pineiro, calle de la Piedad núm. 230, de San Miguel tres puertas para el campo, se venden sillas para Señoras, de la mejor calidad; y se cambia por viejas. Tambien hai un surtido de sillas para hombres: se componen de todas clases á precio moderado. Enero 2— 6

VENTA—En el Almacen núm. 121, calle de la Plata, hai á venta á precios acomodados vigas de Urunday, tablazon, trozos de Lapacho y Mazas para carretas; todo de superior calidad. 2 3

SAL DE CABO VERDE—Se vende una partida en Barracas. Ocúrrase á DIEGO C. THOMPSON, Calle de la Paz, núm. 15. 2 3

SE VENDE una criada que tiene un hijo de cuatro meses, buena para el servicio interior y de muy buenas costumbres; el que la quiera comprar ocurra á la calle de la Florida número 4 2—2

20 PESOS DE GRATIFICACION—Se ha perdido esta mañana una Perra perdiguera color blanca con manchas amarillas: está criando. El que la entregue en la calle de la Reconquista num. 33 recibirá la dicha gratificacion. 31 3

AVISO DE LA POLICIA—Se saca á remate el derecho de la Loteria de Cartones para el próximo año de 1832, y las personas que quieran hacer propuestas lo verificarán hasta las doce del dia 3 del próximo mes de enero en cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa, advirtiendo que pueden enterarse de las bases del remate en la oficina del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1831. 3

SE VENDE UN CRIADO, de edad media; sabe los trabajos de Estancia y Chacra Es hornero, albañil y zapatero. Su dueño vive calle de Chacabuco núm. 56. dic. 30 3.

MUI INTERESANTE—Se vende una tienda de poco principal y en el mejor lugar para dicho negocio. Su dueño solo la vende por tener que ausentarse de la Ciudad. Quien se interese en ella, ocurra á la calle del Perú frente al número 18, donde se le harán propuestas ventajosas. Tambien se hallará allí con quien tratar por el derecho de llave de un cuarto, propio para el negocio ó cualquiera otro por su bella situacion. 28 1

SE COMPRAN dos yuntas de bueyes como para carretas aguateras, y que estén en buenas carnes: el que quiera vender ocurra al núm. 26 calle de la Universidad, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. dic. 30 3.

GRAN BARATILLO DE SOMBREROS—En la calle de la Plata núm. 90, se venden Sombreros ingleses de primera clase, al precio de 28 pesos; y blancos de la misma clase á 35 pesos. 80 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm. 63.

Interesante à los Almaceneros.

El Miercoles 4 de enero ds 1832, en uno de los almacenes de D. Guillermo Palmer, núm. 41, calle de la Piedad, se venderán, indispensablemente, todos los efectos que existen en dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Cerveza embotellada superior, cidra de N. A., idem en botellas y en cuarterolas, vino Jerez de dos clase, idem de Tenerife superior, coñac de durazno, vino carlon en pipas y barriles, ginebra de Holanda en pipas, tarros y frascos, azucar blanca de la Häbana, idem rubia del Brasil, rom en barriles y damajuanas, vinagre en cuarterolas, mostaza en cajones, una cantidad de cascos vacios, manteca irlandesas té hyson, perla y negro, velas de sebo y de esperma, azucar de pilon, corchos, almidon de trigo, tabaco americano, cacao, arroz, betun, aceite, arenques, pitos blancos, clavo, y otros muchos efectos que se hallarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El jueves 5 del corriente, á las 11 en punto, se rematará, á la mejor postura los siguientes efectos:

Pañuelos foulares, guantes de gamusa, botas de hombre, zarazas de varias clases, lienzos americanos, id. id. blancos, pañuelos de algodon con guarda, id. de fleco de lana, listados para vestidos, botones para camisa y chaleco, peinetas de talco, alemaniscos de hilo, paños de la Estrella azules, id. id. granas, medias para hombre rayadas, nanquines, brines blancos y aplomados.

PARA ALMACEN.

30 tercios yerba parnaguá sup[illegible]rior, café superior, tabaco americano en cuñetes, [illegible] superior, coñac en cajones, [illegible]e hison y perla, manteca Y otros varias artíc[illegible], pitos de yeso, alumbre, &c., [illegible]los.

POR LOS MISMOS.

El dia 9 de enero de 1832 se rematará á la mas alta postura, á las 11 en punto lo siguiente—

La quinta perteneciente al concurso de los Sres. Dana y Carman y de D. Samuel Bosc, conocida por de Arnol, sita á inmediaciones del Miserere, cuyo terreno se compone de 2 cuadras cuadradas, todo él bien plantado con árboles frutales. La casa tiene sala, tres aposentos, comedor, dos cuartos, cochera, patio y corrales todo en buen estado.

Las tasaciones se hallan en casa de los rematadores, donde las podrán ver los que se interesen.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Florida No. 50.

El jueves 5 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezca marroquines ó tafiletes para zapatos, tambien irlandas, bramantes de hilo, brines de varias clases, lienzos americanos finos y anchos, géneros de lana para verano, sombreros de palma, muselinas anchas de India, alemanescos de hilo, hilo de sastre superior, pieles blancas y pintadas, cotonias colchadas de colores, cocos de colores, bretañas de hilo, género para gergas y ponchos, zarazas, pañuelos de cocos finos guardas blancas y de colores, cintas para botas, camisas y otras clases de ropa hecha, fraques de Londres de paño fino, y 1 vestido de montar á caballo para señoras, carpetas para mesa de paño y de otras clases adamascadas, paños azules de estrella, casimires negras de primera clase, prunelas finas y otros diferentes efectos de algodon y lana, jabon americano en cajoncitos, yerba Parnaguá, tabaco negro, y ginebra de Holanda superior en frasqueras.

IGUALMENTE se rematará 1 hermosa galera con sus arreos correspondientes con muy poco uso, 1 birlocho aparejado con un famoso caballo, 1 carreton ingles para campo y pueblo, 1 coche, 1 piano, 1 sofá forrado en crin, mesas, sillas de varias clases, cuadros de pinturas, espejos, juegos de bandejas, con otros muebles, y 1 noria con todas las piezas correspondientes.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.